

Al margen un Escudo de Tlaxcala. Gobierno del Estado. 2011-2016.

Secretaría de Gobierno.

**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SALUD Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA, ASÍ COMO LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE TLAXCALA, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL, EL SIGUIENTE AVISO IMPORTANTE:**

### **LEY SECA**

**EN TODO EL TERRITORIO DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOMINGO 7 DE JUNIO DE 2015.**

Con motivo de la jornada electoral a celebrarse el día domingo 7 de junio del presente año en todo el territorio del estado de Tlaxcala, se comunica a los propietarios de los establecimientos y locales que se dediquen a la venta, expendio, suministro y distribución de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, así como a la población del Estado de Tlaxcala, que en términos de lo dispuesto por los artículos 300 párrafos 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 54 Bis, 54 Bis A fracciones I, III, VII, XI inciso d, XVI y XXII, 241 y 242 de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala, se encuentra prohibido el expendio, suministro, distribución y consumo de bebidas alcohólicas de cualquier graduación en todo el Estado de Tlaxcala, lo anteriormente señalado con el fin de asegurar el orden y el desarrollo de la jornada electoral dada la importancia de la misma para la vida democrática del país, siendo el horario de la restricción aludida el siguiente:

**DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA SÁBADO 6 DE JUNIO DE 2015  
A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA LUNES 8 DE JUNIO DE 2015**

La persona que infrinja esta disposición se hará acreedora a las sanciones administrativas y penales que las leyes respectivas impongan.

Dado en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, residencia oficial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a los dos días del mes de junio del año dos mil quince.

**A T E N T A M E N T E**

**LEONARDO ERNESTO ORDOÑEZ CARRERA**  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Rúbrica y sello

**ALEJANDRO GUARNEROS CHUMACERO**  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR  
GENERAL DEL O.P.D. SALUD DE  
TLAXCALA  
Rúbrica y sello

**IGNACIO RAMÍREZ SÁNCHEZ**  
COMISIONADO ESTATAL PARA  
LA PROTECCIÓN CONTRA  
RIESGOS SANITARIOS DE  
TLAXCALA  
Rúbrica y sello

\* \* \* \* \*

***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*